

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Rectificación de error material en el pliego de cláusulas administrativas de la obra de concesión por lotes, del uso privativo de bienes de dominio público para la instalación, conservación y explotación de señalización y pantallas LED monoposte destinados a información institucional, turística y comercial en el espacio público del municipio de Tomelloso.

La Alcaldesa-Presidente con fecha 27 de marzo de 2018, ha dictado la siguiente resolución:

“1.- Rectificar dicho error que se encuentra ubicado en el apartado L) Criterios que han de servir de base para la adjudicación del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el sentido siguiente:

“1.- Para el lote 1: Señalética.

1.A. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre 2 lote 1).

...

1.A.1. Propuesta técnica: Se valorará hasta un máximo de 40 puntos.

...

Dentro de este apartado, en todas las referencias que digan “oferta económica”, deben decir “oferta”.

2.- Otorgar un nuevo plazo de presentación de proposiciones, para ambos lotes, de 25 días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento”.

Tomelloso, a 27 de marzo de 2018.- La Alcaldesa.

Anuncio número 1040

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>